



CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

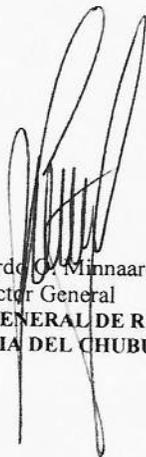
----- Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente GENERACION MEDITERRANEA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-68243472-0, exhiba el presente **CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES** deberán abstenerse de retener y/o percibir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen/figuren al citado Contribuyente, por el término de trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día **06 de Febrero de 2023 hasta el día 31 de Enero de 2024 inclusive**.-----

----- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el **27 ENF 2023** .-----

RESOLUCIÓN N° 0111/23 DGR


Cr. Martin E. Baltuska
Director de Asuntos Técnicos
DIRECCION GENERAL DE RENTAS CHUBUT
A/C Dirección de Recaudación




Cr. Gerardo C. Minnaard
Director General
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL CHUBUT

DIRECCION GENERAL DE RENTAS